



ORD. : N° 170 /

ANT. : Sin antecedentes.

MAT : Remite informe complementario del SCAM, Nivel Excelencia Sobresaliente.

VALPARAÍSO, 15 ABR 2020

DE : SRA. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO
Alcalde Ilustre Municipalidad de Quillota

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente, adjunto remito a usted el informe complementario, correspondiente a la revisión del expediente del nivel de Excelencia Sobresaliente del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), entregado por el municipio.

En este marco, comunico que el Municipio ha alcanzado un 100% de cumplimiento de los componentes exigidos, lo que le permite obtener Certificación Ambiental Municipal en nivel de Excelencia Sobresaliente. De todas maneras, el municipio deberá dar cumplimiento a las medidas correctivas señaladas para mejorar algunos aspectos del proceso que quedaron pendientes, debido a la situación del país en el último periodo del año 2019.

Ante cualquier consulta, favor dirigirse a la profesional de la Sección de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, Srta. Camila Alarcón González, al correo calarcon@mma.gob.cl o al teléfono 32-2517262.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Valparaíso

VGM/CAG
c.c.: Archivo



INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL NIVEL DE EXCELENCIA SOBRESALIENTE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

| | |
|-----------------------------------|---|
| 1.- IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR(A) | NOMBRE AUDITOR: CAMILA ALARCÓN GONZÁLEZ |
| | CARGO: ENCARGADA REGIONAL SCAM, REGIÓN DE VALPARAÍSO. |
| | CANTIDAD DE HOJAS EXPEDIENTE: 149 |
| | RESPALDO DIGITAL: NO |
| | REGISTRO: CAM26/NES/DGAL/MMA2018 |

ANTECEDENTES Y RESULTADOS DEL PROCESO DE REVISIÓN

| 2. REPORTE DE CUMPLIMIENTO | SI | NO | OBSERVACIONES |
|-----------------------------------|----|----|--|
| 2.1 Cronograma | | | Folios: 3 – 22 |
| Cronograma | X | | Se adjunta el documento que contiene el cronograma en el que se señalan todas las actividades del SCAM, por cada área de trabajo. |
| Difundida al CAC | X | | Se adjunta copia de circular informativa que se le entregó al CAC, emitido por el encargado del departamento de Medio Ambiente. Al respecto, se debe señalar que este tipo de documentos idealmente debe ser firmado por el Alcalde, con el propósito de darle más formalidad a la información referida al proceso SCAM. Se solicita que cada vez que la entrega de información se haga a través de vías tales como circular informativa o similar, se respalde el proceso de entrega y recepción por parte del grupo objetivo, ya sea mediante actas de reunión, firmas de recepción por unidad u otro método que se estime adecuado. |
| Difundida al CAM | X | | Se adjunta copia de circular informativa que se le entregó al CAM, emitido por el encargado del departamento de Medio Ambiente. Al respecto, se debe señalar que este tipo de documentos idealmente debe ser firmado por el Alcalde, con el propósito de darle mayor formalidad a la información que se entregue y sobre todo en la particularidad de este municipio, que no opera con un Comité Ambiental Municipal debidamente conformado. Se solicita que cada vez que la entrega de información se haga a través de vías tales como circular informativa o similar, se respalde el proceso de entrega y recepción por parte del grupo objetivo, ya sea mediante actas de reunión, firmas de recepción por unidad u otro método que se estime adecuado. |
| 2.2 Funcionamiento del CAM | | | Folios: 23 – 31 |
| Compromisos CAM desarrollados | X | | Se menciona que con el funcionamiento de la mesa intergeneracional se lograron materializar proyectos como la reconversión de una plaza y otras de carácter social y generacional. La plaza intergeneracional es el proyecto principal de esa mesa. Se entregan antecedentes del funcionamiento de la Mesa Intergeneracional y específicamente del proyecto de las Plaza Intergeneracional, en que uno de los principios orientadores es una ciudad amigable con el medio ambiente. Sin embargo, no se especifica cual es la participación de medio ambiente en esta instancia y tampoco se hace un análisis de como esto se cruza con el programa de certificación. Es importante que dentro de esa instancia el municipio pueda relevar la gestión ambiental que realiza el municipio en el marco de la Certificación Ambiental, para que tenga sentido la homologación de |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>esa mesa con el CAM.</p> <p>Complementando lo anterior si el municipio define homologar esta mesa como Comité Ambiental Municipal, deberá procurar y asegurar un trabajo permanente, no solo velando por los proyectos específicos que desarrolla, sino también en la Gestión Ambiental que se desarrolla a nivel comunal, lo que toma particular importancia en el siguiente nivel de certificación que corresponde a Gobernanza Ambiental Climática Comunal cuyo foco principal es el territorio y para dicho efecto requiere de la coordinación público privada de forma permanente y transversal.</p> |
| Actas | X | <p>Se adjuntan cuatro actas de reuniones realizadas con la mesa.</p> <p>Se deberá asumir que, si se quiere homologar esta mesa con el CAM, el municipio se debe comprometer a hacer seguimiento a las actas de las reuniones y todo documento que permita respaldar el accionar de medio ambiente en la instancia. Las actas, además, deben siempre estar firmadas por los participantes y detallar los temas tratados en las reuniones.</p> |
| 2.3 Funcionamiento del CAC | | Folios: 32 – 33 |
| Actas | X | <p>Se señala que el libro de Actas del CAC se perdió por lo que la directiva redactó una carta en el que se señala que se continúa con reuniones bimensuales, postulación a proyectos, actividades de reciclaje, eliminación de microbasurales, entre otros.</p> <p>Se recuerda que es responsabilidad del CAC mantener el libro de actas debidamente guardado y de la oficina de medio ambiente como coordinador técnico, el respaldar las diferentes actividades de las que participa el comité. Se deberá asumir el compromiso de mejorar este aspecto para la siguiente etapa.</p> |
| Traspaso o respaldo de la ejecución de fondos | - | - |
| 2.4. Gestión sustentable en los procesos administrativos e instalaciones municipales | | Folios: 34 – 79 |
| Eficiencia Hídrica en el municipio. (incorporar eficiencia en el riego de las áreas verdes y arbolado urbano) | X | <p>Se establece que el municipio ha incorporado la eficiencia en el riesgo de las áreas verdes y arbolado urbano.</p> <p>Se menciona también que en el marco del proyecto Quillota Respira ante el cambio climático, se trabaja en análisis para evaluar el estado de las aguas de ENEL. Por lo demás, se hizo contacto con la empresa Aqualina, para poder utilizar plantas de nano filtro y poder reutilizar las aguas tratadas.</p> <p>Se describen, a su vez, todas las iniciativas municipales, respecto a la gestión del agua a nivel comunal.</p> <p>Respecto al consumo de agua a nivel municipal, se establece que se hizo levantamiento de información de 44 oficinas de la municipalidad y se hizo análisis de las 4 que presentaron mayor consumo y gasto entre enero y diciembre del año 2019. Se adjunta tabla y gráfico del consumo por dependencias municipales, y se hizo el análisis considerando diferentes variables como actividades que realiza cada unidad y número de personas que trabajan en ella.</p> <p>Se debe recalcar que, si bien para la toma de decisiones al interior del municipio es importante trabajar en función del costo, para efectos de este análisis, desde el nivel básico que se pide que se trabaje en unidad de medida (m³).</p> |
| Eficiencia Energética en el municipio. | X | <p>Se menciona que el análisis de consumo considera los meses de enero a diciembre de 2019, lo que se espera, sea información para tomar acciones que le permitan al municipio disminuir el consumo. (cabe mencionar que los objetivos del plan hablan de consumo hídrico).</p> |

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>Se señala que el municipio trabajará con la metodología presentada en la guía "Plan de gestión energética en edificios públicos, evaluación de estrategias de diseño constructivo y de estándares de calidad ambiental y uso eficiente de energía en edificaciones públicas, mediante monitorización de edificios construidos" y se entrega descripción de esta, que ya había sido incluida en el expediente final.</p> <p>Al respecto, es importante señalar que el municipio no entregó antecedentes nuevos en este punto.</p> |
| Reciclaje. | X | <p>Se adjunta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de la empresa Cristoro, que informa que, en agosto de 2019, se recolectaron 9.000 kilos de vidrio. - Certificado de la empresa Cristoro, que informa que, en julio, recolectaron 13.875 kilos de vidrio. - Certificado de la empresa Cristoro, que informa que, en junio, recolectaron 12.375 kilos de vidrio. - Certificado de la empresa Cristoro, que informa que, en mayo, recolectaron 17.000 kilos de vidrio. - Certificado de la empresa Cristoro, que informa que, en septiembre, recolectaron 20.000 kilos de vidrio. - Certificado de la empresa Cristoro, que informa que, en enero, recolectaron 22.500 kilos de vidrio; en febrero 25.375; en marzo 8.500 kilos y 20.125 kilos en abril. - Certificado de SOREPA que indica que durante el mes de diciembre de 2019 se recolectaron 610 kilos de papel blanco y 400 kilos de cartón. - Cotización para la campaña de recolección de eléctrico y electrónico. |
| Compras sustentables | X | <p>Se menciona que dentro del municipio no se ha logrado unificar el criterio de sustentabilidad, por lo que no se ha podido establecer un protocolo, pese a lo anterior, se han realizado algunos cambios como priorización de compras en productos reciclables y ser más austeros en las adquisiciones municipales.</p> <p>Se comprometen a trabajar en fortalecer este punto en la siguiente etapa.</p> |
| Proyectos de infraestructura. (criterios de diseño y construcción) | X | <p>En relación con proyectos de infraestructura, se menciona que durante el periodo se presentaron un total de 19 iniciativas, de las que 7 contemplaron criterios de sustentabilidad, 2 en etapa de diseño y 5 en etapa de ejecución. Criterios principalmente referidos a recambio de alumbrado público a tecnología LED, con paneles fotovoltaicos. Además, en propuestas de reposición y construcción, se incluyen los criterios de ventilación natural, aislamiento térmico. Es importante señalar que uno de los proyectos de eficiencia hídrica está asociado a paisajismo.</p> <p>Se adjuntan tablas con el detalle de nombres de los proyectos y el tipo de criterio utilizado.</p> |
| 2.5. Política Ambiental Municipal | | Folios: 79 – 80, 97 – 107 |
| Formulación de la política ambiental. | X | <p>Se establece que la política ambiental se homologa al Plan Local de Cambio Climático, pues este último documento fue elaborado de manera participativa, en el que se levantaron las consideraciones ambientales de la comunidad y que se alinean con las necesidades y prioridades del municipio.</p> <p>Respecto al proceso participativo, se establece lo siguiente: Se realizó en el mes de enero de 2019 una encuesta online mediante formulario de Google, la que se complementó con otra asociada a la temática de residuos que también se estaba levantando en la comuna. Dicha encuesta fue difundida por web municipal, redes sociales, correos electrónicos y de la cual participaron 479 personas. Se adjunta informe de resultados de la encuesta.</p> |

| | | |
|--|------|--|
| 2.6. Participación Ciudadana | | Folios: 80 – 111 |
| Informe de resultados. | de X | <p>Se señala que se mejoró el sistema de denuncias ambientales, considerando que el nuevo sistema permite generar una base de datos de las denuncias realizadas de manera presencial, lo que permitirá mejorar su seguimiento y dar mejor respuesta. El nuevo sistema está en línea y permite subir antecedentes respecto a la misma denuncia, se adjuntan detalles de la plataforma de denuncias ambientales.</p> <p>Se indica también que desde el año 2017, fecha en que se comenzó a usar la plataforma, llevan un total de 966 denuncias. La caracterización de las denuncias son Basurales, plagas, ruidos molestos, tenencia responsable de mascotas y otros.</p> <p>Se indica que el 2019 aumentó considerablemente el número de denuncias, debido a la entrada en vigor de la ley de Tenencia responsable de animales de compañía y la campaña Quillota Respira.</p> <p>Se adjunta información referida a derivaciones al Juzgado de Policía Local y notificaciones realizadas.</p> <p>También se informa respecto de mediaciones medio ambientales, realizadas en el contexto de erradicación de microbasurales, resolviendo problemas con la empresa de aseo y los ciudadanos de diferentes sectores de la comuna.</p> <p>Respecto a la difusión y eventos ambientales, se comenta que se busca hacer partícipe a la ciudadanía, entre las que se menciona: participación ciudadana en elaboración de ordenanzas, proyecto Quillota Respira frente al Cambio Climático, encuestas ambientales, campaña Aconcagua te quiero limpio, plaza tricentenario, etc. Se adjuntan links para verificar las actividades mencionadas.</p> <p>Se informa sobre el proceso de consulta de Plan Local de Cambio Climático, cuyo detalle se entrega en el punto referido a Política Ambiental.</p> <p>Se refiere también a la difusión ambiental en la página web, en donde se explicita que solo se entregan noticias. Por lo demás, el uso del logo no se logró instaurar como una política municipal y solo lo utiliza el departamento de medio ambiente.</p> <p>Finalmente, se adjuntan antecedentes de la cuenta pública ambiental, realizada el día 29 de abril de 2019.</p> |
| 2.7. Recursos de Planificación. | | Folios: 111 – 133 |
| Informe de plan piloto de fomento a la producción sustentable. | X | <p>En relación con la producción sustentable, se indica lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bioferia: cuenta con más de 40 stands que considera el primer mercado de producción limpia, de productos campesinos de la comuna. Funciona durante todo el año, en la que participan pequeños agricultores que participan de programas de Desarrollo Local, PRODESAL e INDAP. - Cosechando Esperanza: iniciativa privada en la que colabora el municipio, para apoyar a adultos mayores a generar emprendimientos. - Proyecto FIC – R 2017 "Red de núcleos regionales de investigación, difusión y aprendizaje participativo en horticultura ecológica basada en policultivos": Iniciativa regional del CERES, que busca demostrar que la diversificación agrícola en base a policultivos y manejo ecológico del suelo permite mejorar la salud del agro sistema, la calidad de vida de agricultores y consumidores. - Proyecto huertos urbanos jardines VTF y colegios Red Q: trabajo realizado entre la Universidad de Valparaíso y el Centro Agroecológico el Vergel en escuelas y jardines de la comuna. - Huertos urbanos en el Mirador: desarrollado con organizaciones funcionales del Cerro Mayaca que implica recuperación de espacios, promoción del cuidado del medio ambiente y siembra de almacigueras, para posterior siembra en terreno para huertas |

| | | |
|--|--|---|
| | | comunitarias. - Sellos verdes: trabajo colaborativo con la cámara de comercio, en el marco de la ordenanza de desincentivo de uso de las bolsas plásticas. |
|--|--|---|

| 3. Declaración de No Cumplimiento de Compromisos y Medidas correctivas | | | Folios: 133 – 139 |
|--|---|---|--|
| Compromiso o Actividades | Medida correctiva | Causas | Observaciones |
| Compras Sustentables. | Se ha gestionado reunión con el encargado de compras municipales para generar lineamientos de compras sustentables, en la cual se analizarán convenios marcos existentes y de las nuevas licitaciones, nuevos puntos de evaluación para su adjudicación. Se espera corregir dentro un periodo de seis meses con reuniones mensuales para definir los criterios a utilizar y cómo esta comenzará a operar. | Falta de organización interna, cambio de lineamientos respecto al sistema de compras, nueva política interna (austeridad) y el cambio de jefatura en el departamento de adquisiciones. | Se envía correo para establecer reuniones de trabajo con las personas con competencias en el tema, junto a jefatura de Dpto. de Adquisiciones y Dpto. de Medio Ambiente. Se debieron de adjuntar los correos, como medio de verificación de los avances. |
| Resultados de indicadores asociados a la EAC. | Se realizará un taller para la actualización de la estrategia ambiental comunal, con la participación del COSOC, CAC y mesa intergeneracional. Si bien los lineamientos que se establecen en la actual estrategia son bastante demandados en la actualidad, se propondrá mejorar en temáticas como de reciclaje y arborización participativa. Se trabajará dentro de los cuatro meses del segundo trimestre del año 2020, con sesión mensual y finalizando con un taller participativo abierto. | Falta de coordinación entre los diversos actores. Falta de consolidación del COSOC y renovación de vigencia del Comité Ambiental Comunal (procesos interno de nueva directiva y renovación de la personalidad jurídica). Solicitud de la comunidad de no realizar reuniones en periodo de "Vacaciones". | Se establece con la oficina de juventudes que dentro de la planificación del año 2020, en las primeras reuniones quedará este tema dentro de la planificación anual, para formalizar el trabajo. En este punto, el municipio deberá organizarse para poder cumplir con la actualización de la Estrategia Ambiental, para lo que deberá tomar mayor protagonismo y decisión para convocar a los diferentes actores. Por lo demás, es importante recordar que el municipio tuvo 20 meses para poder organizar el trabajo en este periodo, por lo que se requiere mayor compromiso para |

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | | poder actualizar los instrumentos asociados al proceso de certificación. |
| Presentación al Concejo Municipal. | En marzo se presentará al Concejo con los resultados obtenidos sobre la mejora en la gestión con la comunidad y la administración interna del departamento de medio ambiente, presentando los procedimientos internos que existen, sistema de denuncias actual y cómo se aborda profesionalmente. La presentación contendrá las estadísticas emanadas en este documento, respecto al periodo estudiado. | Falta de coordinación para realizar la presentación a concejo por parte de nuestro departamento. Si bien se acude a cada concejo técnico y abierto, indicando las actividades y avances que realizamos constantemente, falta una actividad exclusiva donde se presente en un documento todo el avance generado en el periodo 2017 – 2019. | Solicitud a Secretaria Municipal mediante correo, para coordinación de la presentación ante el Concejo Municipal en el mes de marzo del presente año. Se debió haber adjuntado el correo enviado a Secretaría Municipal. Por lo demás, se repite la observación relacionada a la necesidad de que el municipio mejore su capacidad de organización y coordinación de actividades asociadas al SCAM. |
| Balance final del trabajo (PADEM, Capacitaciones) | La información referida a las capacitaciones, se trabajarán en capacitaciones mensuales para un periodo de seis meses, una por mes, donde se abordarán las temáticas de: residuos, eficiencia energética e hídrica de la municipalidad (asociando estas temáticas a huella de carbono), huertos verticales, arborización, tenencia responsable y cambio climático. Estas capacitaciones se trabajarán con la oficina de personal del municipio, para establecer un número de funcionarios permanentes que se estén capacitando (asistencia mediante listado). | Las capacitaciones a los funcionarios se realizaron, pero no específicamente en estas temáticas. Principalmente se realizarán en el mes de marzo, donde se tocarán con la visión del municipio y su quehacer con la felicidad. De igual forma, en cada instancia de reuniones que solicitan los diversos departamentos de salud, educación y en general de la municipalidad, se trabaja de forma de capacitación que nos permite educar e informar a los colegas sobre algunas temáticas o lo que realiza la municipalidad. | Se contará con el apoyo de la Subdirectora de Educación Municipal para lograr articular los Directores de colegios municipales. Se contará con el apoyo de la Oficina de Personal para establecer la cantidad de funcionarios mínimo (20 en cada sesión). El municipio deberá evaluar cuales es el mecanismo que más le acomode para realizar capacitaciones a los funcionarios, procurando la mayor participación. No importa si son actividades masivas o se realizan oficina por oficina, lo relevante es que se respalden las acciones y se promuevan los temas ambientales que son relevantes para el municipio. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>Página web con contenido ambiental.</p> | <p>Se trabaja en el mes de diciembre de 2019 y enero de 2020 con el encargado de la página web municipal para contar con un banner específico del departamento y así subir información referente al SCAM y diversas temáticas ambientales, incorporando el logo del SCAM de del actual proceso. Dentro del primer trimestre se espera contar con un banner y la información básica requerida para comenzar a informar a la población.</p> | <p>Falta de organización interna, potenciado por el cambio de jefatura en el Departamento de Prensa y nueva imagen corporativa de la municipalidad ha imposibilitado la ejecución de esta línea.</p> | <p>A pesar de las dificultades presentes, se autogestiona un fan page del departamento con la finalidad de subsanar en parte este incumplimiento.</p> |
| <p>Informar al COSOC.</p> | <p>Se informará al COSOC sobre el proceso de certificación por medio de correos electrónicos y un oficio. De todas formas, varios integrantes del COSOC pertenecen al CAC por lo que están constantemente informados sobre el proceso y sus acciones. Se comenzará a informar a este organismo dentro del segundo trimestre del presente año.</p> | <p>Proceso de constitución realizado en el año 2019, donde a finales de este periodo se logró constituir.</p> | <p>El trabajo realizado en todo este periodo a través del SCAM ha logrado potenciar el trabajo con la comunidad, permitiendo que los integrantes del COSOC ya conocieran el trabajo realizado.</p> |
| <p>Patrimonio ambiental y cultural comuna de Quillota.</p> | <p>En el mes de enero se cuenta con alumnos en práctica que generan el manual de la estrategia de levantamiento del diagnóstico de manera participativa sobre patrimonio ambiental y cultural. En febrero se trabajará en la propuesta para su financiamiento.</p> | <p>Falta de cooperación de algunas oficinas para levantar el proceso de manera participativa.</p> | <p>Ejecución del levantamiento en seis meses.</p> |

| 4. Compromisos Gobernanza Ambiental Climática Comunal | | Folios: - 140 – 149 |
|---|--|---|
| Compromiso | Descripción | Observaciones |
| Elaborar un cronograma de trabajo para el desarrollo del apresto (ingreso a la etapa) | <p>Dentro del primer trimestre desde la aprobación del convenio para esta nueva etapa, se trabajará en la elaboración del cronograma.</p> <p>Esta planificación en carta Gantt permitirá el cumplimiento de los objetivos que busca este proceso en esta primera instancia (Etapa de apresto).</p> <p>De igual forma, se trabajará en la elaboración de las fichas de proyecto y en las reuniones de coordinación con las jefaturas para poder converger el trabajo que se desea desarrollar (desarrollo de mapa de actores, mesa de trabajo con los sectores, planificación de la reuniones, talleres).</p> | <p>Se planificará para el primer trimestre.</p> <p>Como medios de verificación se tendrán las actas, listados de asistencia, fotografías, de las reuniones de coordinación con las diversas oficinas a trabajar.</p> |
| Presentar una propuesta para la mantención de la EAC | <p>La estrategia de mantención de cada una de las líneas de la EAC, es que las acciones ingresen a la planificación de cada programa existente homologando así el trabajo que se debe realizar, quedando como una acción permanente.</p> <p>Para que la EAC quede de manera sostenible y permanente, se presentará un documento a la Oficina de Personal de la municipalidad con la incorporación del EAC, sus líneas y/o actividades al perfil municipal, quedando estipulado estas en el perfil del Departamento de Medio Ambiente y sus correspondientes unidades.</p> | <p>Se planifica la estrategia de implementar estas en planificación anual de cada programa (ejecución del primer mes, firmado el convenio).</p> <p>El documento para la Oficina de Personal se desarrollará en el primer semestre del presente convenio, actualizando el perfil con el que se cuenta actualmente como Departamento de Medio Ambiente y sus unidades correspondientes.</p> |
| Generar un mapa de actores comunales y pre alianzas de trabajo | <p>Para la generación de mapa de actores, se implementará un taller participativo que tenga como finalidad la elaboración del mapa. El taller se realizará con diversos sectores involucrados, para tener mayor cantidad de miradas.</p> <p>Una vez obtenido el mapa de actores se comenzará a contactar cada uno de los involucrados para el acuerdo de las futuras alianzas y participación del proceso.</p> | <p>El trabajo del taller para el mapa de actores requerirá de coordinación, establecer la metodología de trabajo, logística del taller in situ y luego su posterior sistematización, originando un documento simple que exprese la finalidad del taller, las personas que participarán y el mapa de actores con los que se deberá trabajar posteriormente.</p> <p>Por lo cual, dentro de la planificación, este se realizará dentro del primer semestre una</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>vez firmado el convenio.</p> <p>La reuniones para la generación de pre alianzas se realizarán en el segundo semestre una vez obtenido el mapa de actores.</p> |
| <p>Conformar la mesa de Gobernanza Ambiental Climática Comunal</p> | <p>La constitución de la mesa de Gobernanza Ambiental Climática Comunal debe realizarse en un acto de carácter formal y público. Deberá estar conformada por los actores que son representantes de los diferentes sectores.</p> <p>La mesa será presidida por el municipio (alcalde o a quien el designe).</p> | <p>Sesionar en forma ordinaria al menos de 4 veces al año.</p> |
| <p>Generar un diagnóstico participativo de cada vocación ambiental a elegir (6), según los componentes exigidos</p> | <p>La definición de la vocación determinará el trabajo que se realizará durante los próximos dos años e implicará concentrar los esfuerzos y el trabajo en el cumplimiento de la línea temática elegida.</p> <p>Para el diagnóstico se deberá desarrollar dos talleres con la participación de representantes de al menos el CAM (con la presencia de al menos los directores o subrogantes de SECPLA, DOM, DIDECO, Aseo y ornato, salud y -educación) del CAC y de la mayoría de los integrantes de la mesa de Gobernanza Ambiental Climática Comunal.</p> <p>Durante los talleres se deberá aplicar la metodología del "Modelo de madurez".</p> <p>El municipio deberá reportar de manera cuantitativa y cualitativa sus logros y carencias para cada tema descrito.</p> <p>Como complemento al diagnóstico de madurez, se debe elaborar un informe que reporte la presencia de contenido ambiental.</p> | <p>La planificación de los talleres quedará definida una vez establecidas las pre-alianzas.</p> |
| <p>Consensuar con la mesa Gobernanza Ambiental Climática Comunal la elección de una vocación ambiental, y las metas e indicadores a desarrollar durante las siguientes etapas.</p> | <p>El municipio deberá dejar a criterio de la Mesa la decisión de optar por la línea temática más desarrollada o bien, trabajar en aquella que bajo los resultados del diagnóstico sea la más precaria, sin perjudicar lo avanzado en otras líneas, con el fin de nivelar la gestión local.</p> <p>Una vez realizado este paso, el municipio deberá elaborar un</p> | <p>El documento presentado contendrá una planificación de dos años.</p> |

| | | |
|--|---|---------------------------|
| | <p>informe que justifique la vocación escogida, detallando metas, acciones e indicadores comprometidos.</p> <p>Todas las acciones de la meta deberán indicar si aportan o no a la mitigación y a la adaptación ante del Cambio Climático y la posibilidad de su financiamiento por medio de fondos públicos o privados, nacionales o internacionales.</p> <p>El informe tiene que ser aprobado formalmente por la mesa, para luego ser presentado al Alcalde y Consejo Municipal y enviado al intendente y Consejo Regional y a los senadores y diputados de la circunscripción correspondiente.</p> | |
| <p>Diseñar una campaña de comunicación ambiental y generación del eslogan de vocación ambiental.</p> | <p>Se diseñará una campaña de comunicación que contemplará los siguientes elementos: descripción del público objetivo, descripción del ámbito geográfico, estrategia de comunicación de medios de comunicación y soporte.</p> <p>Se generará un slogan que permita a todos los y las habitantes de la comuna, generar empatía e identificación en el abordaje de esta causa común. Para lo cual se sugiere contará con opiniones de expertos, se considerará la pertinencia natural y cultural local y eventualmente realizar una consulta vía web, a la población comunal para que esta decida entre varias opciones disponibles.</p> <p>El slogan escogido deberá ser visado por la mesa Gobernanza Ambiental Climática Comunal y el CAM y comunicado al Consejo Regional.</p> <p>En la página web institucional del municipio y en aquellas de las instituciones miembros de la mesa AVAC, deberá estar presente la vocación y el slogan alojado en el sitio de modo de informar a la comunidad de este proceso.</p> | <p>Sin observaciones.</p> |
| <p>Diseñar un programa de educación ambiental formal y no formal.</p> | <p>Programa educativo formal: se fomentará la educación ambiental mediante su inclusión en el PADEM. Para ello en la etapa dos deberá establecer las acciones que sean</p> | <p>Sin observaciones.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>coherentes con la vocación ambiental escogida.</p> <p>Programa Educativo no formal: se elaborará un programa de capacitación o charlas de concientización sobre la vocación elegida, según los siguientes grupos objetivos: funcionarios municipales, actores de la mesa, juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.</p> | |
| <p>Mantener activos los Comités Ambientales, Municipal y comunal.</p> | <p>Se mantendrá la periodicidad de las reuniones con la mesa intergeneracional para asumir transversalmente los compromisos manifestados por el municipio en relación con un mayor involucramiento con la gestión ambiental territorial.</p> <p>Dentro de la planificación de las actividades de la Mesa de Acción Intergeneracional, se abordarán los compromisos municipales adquiridos para dar cumplimiento a la vocación escogida, donde cada participante del CAM deberá comprometer acciones específicas para las siguientes etapas, debidamente operacionalizadas en indicadores concretos, medibles y verificables y registradas mediante sus firmas correspondientes.</p> <p>Se mantendrá continuidad del CAC con reuniones bimensuales, apoyo a sus estructura y fortalecimiento social en temáticas ambientales. Asesoramiento técnico y apoyo en general.</p> | <p>Reunión de mesa intergeneracional: 5 reuniones en el periodo.</p> |
| <p>Mantener las gestiones de sustentabilidad interna y el plan de fiscalización.</p> | <p>Se abordarán dentro de la planificación anual del departamento, la continuidad de las gestiones internas ligadas a temáticas medio ambientales, las cuales serán:</p> <p>Medición de la huella de carbono, realización de un diagnóstico de huella de carbono que identifique las emisiones directas por compra de combustibles fósiles, emisiones por consumo eléctrico y emisiones indirectas (transporte de carga y personas, consumo de papel, abastecimiento de agua potable y otros productos, generación de</p> | <p>El reporte anual se entregará al alcalde siendo expuesto al Concejo Municipal como mejoras a la gestión interna (PMG).</p> |

| | | |
|--|---|--------------------|
| | <p>residuos).</p> <p>Registro de residuos: reportar anualmente en la ventanilla RETC los residuos generados por la comuna, incluyendo dentro de estos los residuos valorizados que no llegan a disposición final.</p> <p>Las 3R: se entregarán reportes anuales referidos a eficiencia energética municipal, eficiencia hídrica, reciclaje interno, compras sustentables y de los criterios ambientales para los proyectos de infraestructura, mostrando los alcances obtenidos y sus resultados.</p> <p>Denuncias Ambientales: diseño del plan de fiscalización activa sobre las ordenanzas con competencia ambiental vigente, su coordinación y/o convenios con las diversas instituciones.</p> | |
| Generar compromiso presupuestario municipal. | Se comprometerá presupuesto para el departamento de medio ambiente, el cual se presentará anualmente en el mes de octubre para ser aprobado en noviembre ante el Concejo Municipal. | Sin observaciones. |
| Elaborar cronograma para la ejecución de la etapa de pre acreditación 2. | El municipio presentará un cronograma de las acciones o compromisos a efectuar durante la etapa siguiente. Este cronograma deberá ser visado por el CAM y Mesa de Gobernanza Ambiental Climática Comunal. | |

5. COMENTARIOS FINAL DEL AUDITOR

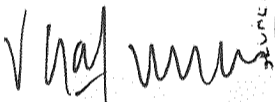
El municipio de Quillota ha trabajado arduamente en establecer lazos tanto a nivel nacional como internacional, con el propósito de fortalecer la gestión ambiental dentro del territorio comunal, poniendo énfasis en un aspecto global, como es el Cambio Climático y buscando diferentes iniciativas para hacerle frente. En ese marco, Quillota se ha constituido como un referente, con ideas innovadoras que se podrán potenciar con el trabajo que corresponde desarrollar en el siguiente nivel de Gobernanza Ambiental Climática Comunal del Sistema de Certificación Ambiental Municipal.

No obstante lo anterior, el municipio deberá buscar la manera de organizarse y planificar el trabajo, a fin de poder cumplir tanto con aquellos aspectos obligatorios de la gobernanza, como en aquellos elementos que quedaron pendientes de este nivel. Por otro lado, deberá, en el periodo en el que se tramita el convenio para la siguiente etapa, avanzar en las medidas correctivas señaladas en la declaración de no cumplimiento y desarrollar un programa de trabajo para poder formalizar un trabajo ambiental más profundo y comprometido dentro del municipio.

Considerando que el último periodo del año 2019 y el inicio del 2020 han tenido dificultades que exceden las capacidades de los municipios y que le han exigido a los gobiernos locales hacer frente a temas de diferente índole social, es que se entiende que haya algunas actividades que no se hayan podido finalizar a cabalidad, de acuerdo a la programación original y en virtud de las acciones realizadas y entregadas en el informe final y complementario, es que **se otorga al Municipio la Certificación en el Nivel de Excelencia Sobresaliente, con un 100% de cumplimiento.**

VºBº SEREMI MMA Región de Valparaíso.

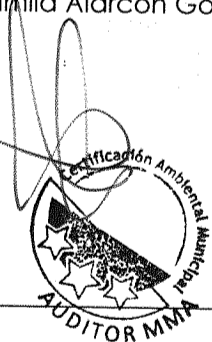
Nombre: Victoria Gazmuri Munita



Firma y timbre

VºBº Auditor/a Seremi MMA Región de Valparaíso.

Nombre: Camila Alarcón González.



Firma